

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01575-2024

**LES COVES DE VINROMÀ**

INFORMACIÓ PÚBLICA PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS  
DE LES COVES DE VINROMÀ

El Pleno del Ayuntamiento de les Coves de Vinromà, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, ha acordado:

PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE el Plan Territorial Municipal de Emergencias de les Coves de Vinromà.

SEGUNDO. SOMETER el Plan Territorial Municipal de Emergencias de les Coves de Vinromà a información pública por plazo de veinte días hábiles mediante la inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lescovesdevinroma.sedelectronica.es>].

En el caso de no formularse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del Plan Territorial Municipal de Emergencias y será remitido para su homologación a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica en ejecución del acuerdo citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3) de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección Civil y Gestión de Emergencias en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Les Coves de Vinromà, 6 de abril de 2024.  
La Alcaldesa-Presidenta, Irma Povedano Salvador